



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 9

- 20 DE AGOSTO DE 2010 -

9º REUNION

9a. SESION ORDINARIA

- Presidencia del Señor Decano de
la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería
y Agrimensura, Ing. Oscar Enrique PEIRE.-

- - - En la ciudad de Rosario, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúne en su Sede, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, bajo la presidencia del Señor Decano, Ing. Oscar PEIRE, con la presencia de los Sres. Consejeros Docentes, Graduado, Estudiantiles y No Docente, que al margen se citan.-

- ING. ZENON LUNA
- ARQ. RUBÉN MORELLI
- ING. MARÍA TERESA GARIBAY
- ING. JORGE RONCO
- ING. RICARDO DETARSIO
- ING. MÓNICA ROMERO
- DRA. NORA PELLEGRINI
- DRA. CRISTINA SANZIEL
- ING. FERNANDO MARTÍNEZ
- ING. JAVIER BELMONTE
- ING. OSCAR BORRA
- SR. ISIDRO ESQUIVEL
- SR. RENZO PANSECCHI
- SR. ESTEBAN GHIOLDI
- SR. MARTÍN LEONARD
- SR. MAURO SOLDEVILA
- SR. MARIANO REBORD PALAZZO
- SRTA. ROMINA ALMEIDA
- SR. GUSTAVO BARTOLINI
- SRA. VICTORIA RODRIGUEZ CISARUK

CON LICENCIA:

- ING. EDUARDO PERALTA
- MTER. OSCAR VON PAMEL
- ING. ENRIQUE GIANDOMÉNICO
- ING. JOSÉ ADJIMAN
- ING. LAURA FERRER VARELA
- ING. MARCELO BARAT
- SR. PABLO SAMBRANA
- SR. SEBASTIÁN ROSSI
- SR. ARIEL D´ALESSANDRO
- SR. PEDRO MALFATTI
- SRTA. DEBORA CAZENEUVE
- SR. SANTIAGO TRICOTTI



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

I.- LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIAS (PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA)

- - - Por Secretaría se da lectura a las licencias de los Consejeros Directivo por el claustro docente, el Ing. Enrique Giandoménico y el Ing. José Adjiman; por el claustro graduados, Ing. Marcelo Barat; por el claustro estudiantil, Sr. Pedro Malfatti, Sr. Ariel D'alejandro y el Sr. Santiago Tricotti.-

II.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE FECHA 28 DE MAYO Y 25 DE JUNIO DE 2010 (PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA)

- - - El Ing. Peire dice, están circulando las Actas para consideración del Cuerpo.-
- - - Por Secretaría de Consejo se informa que el encabezado del Acta con fecha 25 de Junio debe ser modificado y por lo tanto queda para la próxima sesión.-
- - - El Ing. Peire expresa, queda para su consideración el Acta de la reunión del 28 de Mayo.-
- - - Sin oposición, se aprueba.-

III.- RATIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INCLUSIÓN DE TEMAS (PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA)

- - - El Ing. Peire pregunta si hay temas para incluir sobre tablas.-
- - - El Arq. Morelli dice, sobre el punto 36 que es un despacho de la Comisión de Asuntos Académicos vamos a pedir que se anule para que siga en Comisión, además hay expedientes para tratar sobre tablas que figuran como pases.-
- - - El Ing. Luna explica, en el punto 19 de los despachos de la Comisión de Gestión Docente y No Docente encontramos un error administrativo y retiramos el expediente.-
- - - El Ing. Borra dice, tengo un pedido sobre tablas referido a la amnistía graduados.-
- - - El Ing. Peire comenta, hay dos temas también para incluir sobre tablas referidos a modificaciones de jurados y son resoluciones ad-referéndum del Consejo Directivo.-
- - - El Ing. Ronco comenta, es una nota presentada, es el punto 23 que está como pases a Comisión de Asuntos Académicos, voy a pedir que se trate.-

IV.- INFORMES DE DECANATO (PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA)

- - - En la presente reunión no se presentaron informes de Decanato.-

V.- TEMAS DE POSGRADO (PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA)

Expte. 57855/016: Aprobación del plan de Estudios del Trayecto Curricular Sistemático de Posgrado en Elementos Finitos y Medios Continuos.-

Expte. 57855/017: Aprobación del plan de Estudios del Trayecto Curricular Sistemático en Jefatura, Supervisión y Coordinación en la Administración Local.-

Expte. 58045/085: Inclusión de la asignatura DI-3.161.86 Caracterización Experimental de Flujos Turbulentos en el Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Expte. 58045/086: Inclusión de la asignatura DI-3.161.87 Teledetección Satelital Aplicada al Balance Hidrológico en el Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. 58045/087: Reemplazo de miembro de Comisión de Posgrado de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. 58060/191: Ingreso del Ing. Bourges, Gastón a la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. 58060/192: Ingreso de la Lic. Dianda, Daniela a la carrera de Doctorado en Matemática.-

Expte. 58060/193: Ingreso de la Lic. Borra, Virginia a la carrera de Doctorado en Matemática.-

Expte. 58436/001: Reemplazo de miembro de Comisión de Posgrado de la carrera de Especialización en Gestión de Proyectos.-

Expte. B-0068-0/1: Solicitud de reconocimiento de 5 asignaturas de la carrera de Maestría en Ingeniería Vial, presentado por el Ing. Bolla, Gustavo.-

Expte. C-0055-8/2: Aprobación del Trabajo de Tesis de la Ing. Contesti, Carolina, de la carrera de Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

Expte. D-0037-0/2: Propuesta de cambio de asignaturas del Plan de asignaturas, presentado por el Lic. Della Vecchia, Eugenio de la carrera de Doctorado en Matemática.-

Expte. H-0011-6/4: Aprobación del Trabajo de Tesis del Ing. Hertler, Helmut, de la carrera de Especialista en Ingeniería Sanitaria.-

Expte. L-0025-6/1: Aprobación del Jurado de Tesis del Ing. Lucioni, Eldo, de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. R-0025-8/2: Aprobación del Jurado de Tesis del Ing. Romagnoli, Martín, de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Ing. Silber, Mario solicita homologación de asignaturas del Doctorado en Ingeniería.-

Expte. 58045/088: Inclusión de 2 asignaturas en el Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. 58060/194: Ingreso del Ing. Roda, Fernando a la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. 58060/195: Ingreso del Ing. Campetelli, Germán a la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. 58060/196: Ingreso de la Lic. De Vicentis, Natalia a la carrera de Doctorado en Física.-

Expte. B-0095-1/1: Reconocimiento de 10 asignaturas, solicitado por la Ing. Bocanegra, Emilia de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Expte. D-0038-8/I: Aprobación del Jurado de Tesina de la Ing. De la Barrera Cruz, Yocasta de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

Expte. E-0011-6/1: Aprobación del Jurado de Tesina de la Ing. Esquivel, Eleonora de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

Expte. G-0059-1/1: Reconocimiento del curso D-193 Diagnósticas Ópticas en Plasma, solicitado por el Lic. García Molleja, Javier de la carrera de Doctorado en Física.-

Expte. L-0033-7/1: Aprobación del Jurado de Tesina del Ing. Lagorio, Pablo de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

Expte. M-0068-0/6: Reconocimiento del curso D-230 Tópicos Especiales en Física del Estado Sólido, solicitado por el Lic. Makinistian, Leonardo de la carrera de Doctorado en Física.-

Expte. M-0081-7/1: Aprobación del Jurado de Tesina del Ing. Mitchell, Ricardo de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

Expte. P-0039-6/1: Reconocimiento de dos asignaturas, elevado por la Ing. Pereira, Ayelén de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. P-0039-6/2: Aprobación de la asignatura Inglés, elevado por la Ing. Pereira, Ayelén de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. P-0039-6/3: Reconocimiento de la asignatura DI-3.77 Geodesia Física, elevado por la Ing. Pereira, Ayelén de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

Expte. S-0070-1/2: Reconocimiento de dos asignaturas, elevado por el Ing. Serenelli, Mariano de la carrera de Doctorado en Ingeniería.-

- - - Sin oposición, se aprueban.-

VI.- CERTIFICACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMAS (PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA)

Por Secretaría se da lectura a los siguientes expedientes: N° 0756-G-5; 0342-T-8; A-0043-4/5; C-0041-3/3; G-0056-6/3; 2165-A-1; 2455-A-2; 3185-C-2; 3075-C-2; 4121-M-1; 0659-O-1; 2598-P-1; 2994-P-1; 2191-S-2; 1890-F-2; 4025-M-1; 1195-V-1; 3219-B-1; 3931-B-1; 3868-C-1; 2122-D-1; 2253-D-1; 3179-G-2; 4011-M-3; 2686-P-1; 3629-B-1; 4184-C-1; 4249-C-2; 1635-F-2; 3015-G-1; 2690-G-1; 2954-G-3; 2970-G-1; 0326-I-1; 0313-K-1; 2327-P-1; 2188-R-1; 2389-R-2; 2637-S-1; 4108-M-1; 3737-M-1; 2516-P-1; 3716-C-4; 1594-L-1; 1320-V-1; 3331-G-1; 5530-M-2; 0563-O-1; 2208-A-1 y 0492-H-1.-

- - - Sin oposición, se aprueban.-

VII.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO (PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA)



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
- - - El Ing. Peire informa que se encuentran en Secretaría, a disposición de los Sres. Consejeros, los expedientes para conocimiento del Cuerpo.-

- - - Se toma conocimiento.-

VIII.- PASES A COMISIÓN (PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA)

- - - El Ing. Peire da lectura a los expedientes que se giran a la Comisión de Gestión Docente y No Docente y Asuntos Académicos y Estudiantiles.-

- - - La Dra. Pellegrini dice, para presentar sobre tablas es un tema que no llegó desde Mesa de Entradas y es sobre el cobro de incentivo docente.-

IX.- DESPACHOS DE COMISIONES (PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA)

- DE COMISIÓN DE GESTIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE:

- - - El Ing. Luna lee.-

Expte. 58527/002: “Se aconseja la designación en un cargo de JTP semiexclusiva desde el 01/07/2010 hasta el 30-06-2011”.-

Expte. 58036/125: “Se aprueba lo actuado y se aconseja la designación en un cargo de Prof. Adjunto simple desde el 01-07-2010 hasta mientras dure la licencia del Lic. Zamarini”.-

Expte. 58537: “Se aconseja aprobar el llamado”.-

Expte. 58397/001: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de JTP simple”.-

Expte. 58397/002: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de JTP simple”.-

Expte. 58442/001: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de JTP semiexclusiva”.-

Expte. 58446/002: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de JTP simple”.-

Expte. 58446/003: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda en cada caso la designación en un cargo de JTP simple a cada concursante”.-

Expte. 58465/002: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de JTP simple”.-

Expte. 58465/004: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de Ayudante de 1ª simple”.-



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Expte. 58465/005: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de JTP simple”.-

Expte. 58465/008: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de Ayudante de 1ª semiexclusiva”.-

Expte. 58465/009: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de Ayudante de 1ª semiexclusiva”.-

Expte. 58465/001: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de Auxiliar de 1ª simple”.-

Expte. 58465/003: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de JTP simple”.-

Expte. 58465/010: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomienda la designación en un cargo de JTP semiexclusiva”.-

Designación del Ing. Pujol, Mario, como docente jubilado: “Se recomienda la designación en un cargo de Prof. Adjunto simple desde el 18-06-2010 y hasta el 17-03-2011”.-

Expte. 58216/007: “Se recomienda la designación en un cargo de Prof. Titular semiexclusiva desde el 01-08-2010 hasta el 31-07-2011”

Expte. 58531: “Vuelve a la Comisión”.-

Expte. 58255/009: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se recomiendan las designaciones en 4 cargos de Prof. Adjunto simple”.-

Expte. 58420/002: “Se aprueba lo actuado y se solicita al Consejo Superior la designación en un cargo de Prof. Adjunto exclusiva”.-

Expte. 58420/003: “Se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora y se solicita al Consejo Superior la designación en un cargo de Prof. Adjunto exclusiva”.-

- - - Sin oposición, se aprueban.-

-DE COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES:

- - - El Arq. Morelli lee.-

Expte. 5632-C-1: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 5633-C-1: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 5637-M-1: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 3098-P-1: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Expte. 4026-P-1: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 4142-P-1: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 4638-S-1: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 56954/206: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 56954/250: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 2152-A-3: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 4387-M-1: “Se recomienda aprobar lo actuado por Secretaría Académica”.-

Expte. 58047/019: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 58061/004: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 2025-A-5: Sr. Alegre, Guillermo solicita anulación de la desaprobación de la asignatura Legislación y Relaciones del Trabajo: “Vuelve a la Comisión”.-

- - - Sin oposición, se aprueban.-

Sobre tablas.-

- - - El Arq. Morelli lee.-

Expte. 56954/253: “Se aconseja aprobar lo dictaminado por Secretaría Académica”.-

Expte. 56954/255: “Se aconseja aprobar lo dictaminado por Secretaría Académica”.-

Expte. 56954/256: “Se aconseja aprobar lo dictaminado por Secretaría Académica”.-

Expte. 57393/008: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 57393/009: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 57393/010: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 57393/011: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 57393/012: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 58054/020: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 58054/021: “Se aconseja su aprobación”.-



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Expte. 58054/022: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 58054/023: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 58054/024: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 58055/036: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 58056/006: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 3083-C-2: “Se aconseja aprobar lo dictaminado por Secretaría Académica”

Expte. 57393/013: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 58054/025: “Se aconseja su aprobación”.-

Expte. 58054/026: “Se aconseja su aprobación”.-

- - - Sin oposición, se aprueban.-

-DE COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y
JURÍDICOS:

- - - La Dra. Sanziel lee.-

Expte. 58058/012: “Otorgar becas por 1000 fotocopias a los 23 postulantes presentados, haciéndose cargo la FCEIA del monto total”.-

- - - La Dra. Sanziel explica, se presentaron 23 aspirantes para las becas de material de estudio, habíamos aprobado otorgar 100 becas de 1000 fotocopias y que la Facultad se hiciera cargo de pagar 0.04 centavos, como se presentaron sólo 23 aspirantes decidimos en la Comisión, y así dice el despacho, que la Facultad se haga cargo del monto total.-

- - - El Ing. Peire dice, no estamos hablando del Orden de Mérito porque ya fue aprobado, esta es otra propuesta.-

- - - La Dra. Sanziel responde, la propuesta de ahora es que habíamos destinado un monto equivalente a 1000 fotocopias por 100 becas a 0.04 centavos y ahora son 1000 fotocopias por 23 becas, entonces proponíamos hacernos cargo del total del monto.-

- - - El Arq. Morelli expresa, creo que lo que se tenía que tratar era el Orden de Mérito en base a un sistema de becas, aprobado por este Cuerpo, de un proyecto presentado por el Consejero, Ing. Giandoménico.-

- - - La Dra. Sanziel manifiesta, ahora proponíamos cambiarlo en ese sentido, por esta única vez.-

- - - El Arq. Morelli dice, me parece que tenemos que apoyarnos en lo que resolvimos en su oportunidad, si se presentaron menos no podemos cambiar lo que ya votamos, el dinero afecta al Presupuesto de funcionamiento de la Facultad, se hizo un gran esfuerzo de acuerdo a una necesidad de los estudiantes, pero si se presentaron menos habría que ver si ese dinero que no se va a usar podría volver a su lugar de origen y creo que tenemos que seguir hacia delante y no modificar lo que ya se votó.-

- - - El Ing. Luna expresa, estoy de acuerdo con lo expuesto por el Consejero, Arq. Morelli.-



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
- - - El Sr. Pansecchi comenta, quería recordar que en el caso de las becas que otorga la Facultad es del 10% del Presupuesto que asigna la Universidad y una práctica habitual del Consejo Directivo es que se ajusta según la cantidad de inscriptos que hay, es decir que se puede ajustar según las necesidades que haya y los postulantes cuando el monto no es tan importante, entonces en este caso que la plata ya estaba asignada y teniendo en cuenta que hubo tan pocos inscriptos darle la totalidad de la beca.-
- - - La Ing. Garibay dice, en primer lugar ya se discutió y se votó el proyecto presentado por el Consejero, Ing. Giandoménico; en segundo lugar no se pueden cambiar las bases de un llamado a becas, concursos, etc. y en tercer lugar tener en cuenta para la próxima ya saber que pueden ocurrir estas cosas establecer una cláusula.-
- - - La Ing. Romero comenta, participo muchas veces en el otorgamiento de becas a estudiantes en congresos y es una práctica habitual que uno pone bases en función del presupuesto que tiene y que puede garantizar, pero si ese presupuesto excede lo que uno pensó en buena hora y se les favorece y eso no significa que modifique las bases del congreso, simplemente que hubo más plata y se puede repartir.-
- - - La Dra. Sanziel aclara, el presupuesto afectado es de 4000 pesos y en este caso estamos hablando de 1840 pesos.-
- - - El Ing. Belmonte dice, quiero recordar que el Consejero, Ing. Giandoménico hizo un estudio y se llegó a la conclusión anterior, participé de esa sesión cuando se aprobó, pero fue un análisis con esta temática específica, es decir, subsidiar parte del aporte del costo de una fotocopia para el alumno que lo solicitara, con esas condiciones, creo que acá no lo podemos tratar tan ligeramente, mantengo las características de aquel proyecto.-
- - - El Sr. Rebord Palazzo expresa, estamos de acuerdo con que esta vez se otorguen la totalidad de las becas ya que no va a ser perjudicial porque ni siquiera afecta al total del presupuesto, incluso va a seguir siendo inferior el monto, es una situación especial y estamos de acuerdo también que para la próxima vez tendremos que ser más específicos.-
- - - El Ing. Ronco dice, los pocos inscriptos hace al hecho de que no hubo tiempo de difusión como correspondía, creo que las becas son necesarias, estoy en pleno acuerdo con eso, lo que no voy a poder apoyar es el hecho de que se modifiquen las reglas porque en su momento fueron objeto de una amplia discusión que llevó varios días, acompañé la idea del proyecto del Consejero, Ing. Giandoménico y no puedo defraudarlo en este sentido porque creo que el espíritu era el de no regalar nada sino hacerles sentir a los alumnos de que la Facultad ayuda pero que ellos tienen que asumir el mismo esfuerzo.-
- - - La Dra. Pellegrini comenta, llevó un debate bastante largo, se planteó con un espíritu que salió en la votación con el proyecto presentado por Consejero, Ing. Giandoménico, pero no era el espíritu de todos sino la que ganó el debate en aquella reunión en la que se definió el reglamento para las becas, esta es una situación particular en la que si la Facultad puede ayudar con la totalidad de la beca va a ser muy importante porque si el monto previsto era de 4000 pesos y tendría que aportar solamente 1800 no es demasiado esfuerzo para la Facultad y esta es una situación excepcional que se puede plantear.-
- - - La Srta. Almeida expone, el monto que está asignado a las becas no se toque y éstas se deben ajustar a las personas que la solicitaron, es decir, ajustar el monto que hay a esa cantidad de postulantes, sería de más ayuda para ellos y más propaganda para las becas.-
- - - El Ing. Peire dice, hay cuestiones administrativas que no se pueden alterar, entiendo el espíritu, pero ahora está la propuesta de que esos 0.04 centavos que le correspondía pagar al becario se haga cargo la Facultad dado que son menos los postulantes, podemos seguir aportando valoraciones pero hay que definir y pasar a votar, por un lado el nuevo proyecto presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos, Económicos, Financieros y Jurídicos de becar a los 23 postulantes con la



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
totalidad de la beca o mantener el proyecto original como se había aprobado que era de 0.04 centavos.-

- - - El Ing. Martínez dice, hacer la salvedad, dependiendo de cual sea el resultado de la votación, que no siente un precedente, propongo que para el año que viene se reconsidere y se escriba formalmente este tipo de consideraciones.-

- - - El Ing. Peire expresa, para ordenar la votación, sería la propuesta que por este año se apruebe para estos 23 becarios la excepción del pago de 0.04 centavos, entonces votamos por la afirmativa a esta excepción o por la negativa a la excepción.-

- - - Sometido a votación, se obtienen 12 votos por la afirmativa; 3 votos por la negativa y 4 abstenciones.-

- - - El Ing. Martínez dice, me abstengo por la razón de que no participé en la discusión que dio origen a la resolución.-

- - - El Ing. Luna expresa, estoy en contra de cambiar lo que ya se había fijado.-

- - - La Ing. Garibay dice, en el mismo sentido que el Consejero, Ing. Luna.-

- - - El Ing. Ronco opina, le tengo respeto al Consejero, Ing. Giandoménico y por lo tanto no puedo votar una modificación, hemos debatido conjuntamente este proyecto.-

- - - El Ing. Peire dice, continuamos con los temas, hay una presentación del claustro graduados.-

- - - El Ing. Borra explica, estoy reemplazando al Consejero, Ing. Barat, y el proyecto tiene que ver con una resolución por la situación de las elecciones del padrón electoral que tenemos los graduados en vista de la escasa participación que tuvimos en las últimas elecciones del año pasado, por eso el espíritu de este proyecto es el de justificar las inasistencias al acto eleccionario, a continuación lee y se adjunta.-

- - - Sin oposición, se aprueba.-

- - - El Ing. Peire comenta, quedaron dos temas sobre tablas antes de pasar al pedido, también sobre tablas, solicitado por el Consejero, Ing. Ronco, son dos llamados a concurso con resoluciones ad-referéndum, el reemplazo en el claustro docente, del Ing. Víctor Culasso por el Lic. Miguel Ivanov y en ese mismo concurso el reemplazo en el claustro graduado, del Ing. Carlos Gatti y del Ing. Alejandro Coy por el Ing. Leandro Dziej.-

- - - Sin oposición, se aprueban.-

- - - La Dra. Pellegrini comenta, respecto al tema del docente Dr. Carlos Repetto que ha presentado una solicitud para acogerse al artículo 25 inciso A y artículo 40 inciso B y C del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos aprobado por Resolución Ministerial N° 1879/2008.-

- - - Sin oposición, se aprueba.-

- - - El Ing. Peire expone, continuamos con los temas sobre tablas, está la nota presentada por el Consejero, Ing. Ronco de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.-

- - - El Ing. Ronco comenta, la nota que presenta la Escuela de Ingeniería Eléctrica figura como pases a Comisión y me gustaría explicar de que se trata, me interesa que se trate en el seno de este Consejo Directivo porque esta nota incluye dos aspectos; el primero formal y sobre eso solicito que se expida el Consejo Directivo que es la de haber aprobado, creo que sin darnos cuenta, una modificación de un programa de una asignatura sin las firmas y avales correspondientes, me refiero a que falta la firma del profesor responsable de la asignatura, el caso es el de la cátedra de Teoría de Circuitos II de la carrera de Ingeniería Electrónica, materia radicada en la Escuela de Ingeniería Eléctrica, por eso solicito que se revea esa aprobación del programa hasta que cumpla con las formas, es decir que venga con la firma del profesor responsable; la segunda parte de esa nota, si bien hace referencia a lo actuado con esta asignatura, creo que va a sentar un precedente que no tenemos permitido; primero que se interprete la aprobación de un cambio de programa no solamente como cambio de programa sino que se interprete que la abarcación de la materia fue cambiada de Escuela, más precisamente a la de Ingeniería Electrónica, que el responsable de la asignatura puede



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
ser cambiado por la decisión de un Director y/o un Consejo Asesor, la historia de esta asignatura es de larga data, cuando hubo una escisión de la carrera de Ingeniería Electricista en Eléctrica y Electrónica quedaron ciertas asignaturas de la carrera de Ingeniería Electrónica radicadas en Escuela de Eléctrica por naturaleza cosa que no quiera decir que el tiempo y los cambios tecnológicos no puedan alterar, tenemos casos como TC I, TC II, Electromagnética y Máquinas Eléctricas dictadas en la Escuela de Electrónica, todas estas materias tienen profesores responsables asignados por la Escuela de Ingeniería Electrónica y consensado en su momento con la Escuela de Ingeniería Eléctrica, con diversos Directores que han ocupado cargos en distintas gestiones, tanto en una Escuela como en la otra y la última reunión formal que hubo sobre la materia de referencia fue entre el Ingeniero Geninatti y yo y fue cuando falleció lamentablemente el profesor titular de la asignatura, en su momento el reemplazo natural fue el Ing. Vila, concursado, y a pedido del Ing. Geninatti se replantearon los temas de esa asignatura o nos pidió replantearlos, hubo en ese momento un diálogo con la Escuela de Electrónica, nos acercamos a distintas cátedras que precedían y continuaban la carrera, tuvimos respuestas de algunos y en función de lo solicitado por distintos docentes fuimos alternando la asignatura, tenemos la costumbre, todos los años, de solicitar a la Escuela de Ingeniería Electrónica que nos ratifique los programas, si hubo cambios o no, sobre el filo del inicio del cuatrimestre y no mediando ninguna comunicación ni oficial ni extraoficial, salvo una reunión donde el Director de Electrónica nos dijo que había alumnos disconformes con el dictado de la asignatura, accedí a tratar el tema, hablé con el docente y nos pusimos a trabajar, mientras lo hacíamos nos enteramos que se había aprobado un nuevo programa, que la Escuela de Electrónica había generado un (inaudible) para la concreción de ese programa donde no nos consultó y tampoco incluyó ni a la Escuela como institución ni al docente como responsable de la asignatura como así también al cuerpo docente de la asignatura, con la aprobación del cambio de programa la Escuela de Electrónica interpretó que no solamente se había aprobado el programa sino que la asignatura pasaba a radicarse en la Escuela, que los docentes responsables fueron reemplazados sin ningún tipo de normas escritas o tácitas que tenemos dentro de la Universidad para comunicarlos, a mí me preocupa que esta metodología empelada para esta asignatura en particular se plasme en todos los Directores y Consejos Asesores de que las cosas pueden ser cambiadas libremente sin mediar diálogos, no quiero que esto quede sin resolución, merece que este Consejo arme una Comisión para estudiar cual es la función del profesor responsable porque son quienes responde por la Facultad ante el alumno y la comunidad, este es el planteo que hago, primero uno resolutivo que de marcha atrás en esa aprobación del programa hasta que este en forma y la otra que este tema se ponga a conocimiento del Consejo Directivo para que si hay algo en el reglamento que no está contemplado en un futuro se haga.-

- - - El Ing. Peire aclara, hoy aprobamos un sinnúmero de programas y no pusimos en duda los programas aprobados, nadie verifica quien es el profesor responsable y si la firma está o no, hablamos de más de 400 materias que se dictan en la Facultad y con tantos responsables hay cuestiones que son de confianza, igualmente lo que aprueba el Consejo Directivo es un programa, por ejemplo hay cátedras que van teniendo alternadamente profesores responsables, está claro que una cosa es el programa y el deseo de la Escuela de Electrónica de modificar el contenido de un programa que hace a la formación del Ingeniero Electrónico, ahora con el tema de quien es el profesor responsables es otra valoración porque va por otro camino y no se está votando al profesor responsable sino el contenido de una materia que quede claro.-

- - - La Ing. Romero comenta, voy a relatar mi versión de los hecho que no coinciden en un 90% con lo expuesto por el Consejero, Ing. Ronco, particularmente el caso de esta materia se inscribe en el cambio de 4 asignaturas que pertenecen al Área de Control que está constituida hoy como un departamento, esas materias son Teoría de Señales y Sistemas, Teoría de Circuitos II, Control I y Control II que son obligatorias, esto viene con un informe primigenio de fines de 2003 principios de



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO .
2004 que empezamos a hacer reuniones, todavía estaba en vida el Ing. Krot quien era el responsable de la materia Teoría de Circuitos II y Control II y ya veíamos que había un gran problema de superposiciones de temas, de coordinación, de repetición, entonces se trabajó en todas las áreas particularmente en el caso de Teoría de Circuitos II se vio afectada en un 80% porque la visión circuital ya no tiene sentido para nuestra carrera, entonces se acomodó porque fue una recomendación de CONEAU, lo que hizo la Escuela de Electrónica es nombrar una Comisión que analizará toda el área, no sólo esa materia y con algún criterio con algunos docentes del área y algunos docentes de áreas que no son de Control pero que toman los conocimientos que brindan Teoría de Señales y Sistemas y TC II y ahí se acordó un cambio de 4 programas; por otro lado el Ing. Vila daba Líneas de Transmisión, no daba la materia sino que lo hacía el Ing. Krot cuya expertis sí era Control, la expertis del Ing. Vila es Comunicaciones, entonces la Teoría de Señales y Sistemas no fue, no es y no será expertis del Ing. Vila, eso por un lado, por el otro lo que hace la Escuela de Ingeniería Electrónica es que esa materia no tiene sentido que esté radicada en la Escuela de Ingeniería Eléctrica porque su especificidad corresponde en exclusividad a la Escuela de Electrónica y allí para completar el 80% de los nuevos contenidos nombra a un docente idóneo en esos contenidos y nombra a un docente que es el Director del Departamento de Control como docente responsable y coordinador y ese es el docente que firma el programa; ahora bien el Ing. Vila va a seguir dictando los temas que daba históricamente, ni pierde rango, ni su cargo, ni se le sobrecarga, es decir que se respeta el rango que tiene, además quiero comentar el caso de la asignatura Teoría de Control que sucedió de una forma mucho más brutal y que brindaba el Área y el Departamento de Control a la Escuela de Eléctrica, cuando muere el Ing. Krot esa era una asignatura que estaba en el ámbito de la Escuela de Electrónica y la Escuela de Eléctrica interpretó que el Área de Control en ese momento, hoy Departamento que tiene 10 docentes de exclusiva que son investigadores, no era idónea para que dicte Teoría de Control a los electricistas, entonces esa asignatura pasó a la Escuela de Eléctrica, nombraron un docente, que era el auxiliar y no pasó nada, porque la Escuela interpretó que defendía los contenidos y la calidad académica de ese modo y se abrió un concurso que de hecho yo me anoté y esto lo sabe el Consejero, Ing. Ronco, pero no pasó nada, nosotros actuamos sin violar ningún derecho, ni reglamento, a lo mejor se lo tendría que haber invitado al Ing. Vila a las varias discusiones que hubo respecto al cambio de todas las currículas, pero eso no invalida en absoluto todo lo actuado, es algo que la Escuela tiene que hacer porque viene el proceso de acreditación, porque tiene que garantizar la calidad y excelencia académica y por eso la Escuela de Electrónica lo entendió de ese modo como ustedes lo entendieron en su momento, no veo porque hay que dar marcha atrás con un proceso que es tan legítimo como todos aquellos que la Escuela de Eléctrica los hizo y no sentó ningún precedente y propongo que no se de marcha atrás.-

- - - El Ing. Martínez dice, deberíamos pasar a votar.-

- - - El Ing. Peire responde, no estamos votando, hice dos salvedades, por un lado está el programa del que no hay objeciones y si tuviésemos que votar es una reconsideración que planteó el Consejero, Ing. Ronco sobre como se han plasmado las firmas de los que están ahí, por otro lado ha manifestado una situación de la Escuela como Director sobre el manejo de una asignatura que era de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.-

- - - El Ing. Martínez dice, si vamos a tratar este tema hagamos la salvedad y con todas las precauciones y cuidados, ahora si es una queja que tenemos que escuchar y después responder, pasar a archivo y demás, es otro tema.-

- - - El Ing. Ronco expresa, debo responderle a la Consejera, Ing. Romero porque me parece que peca de desconocimiento; cuando muere el Ing. Krot el cargo estaba radicado en la Escuela de Ingeniería Eléctrica y la Escuela salió a avalar sus cargos, sus docentes y sus módulos, la Escuela de Eléctrica actuó de otra manera, abrió un concurso en el que la Consejera, Ing. Romero participó



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

pero me dijo que en caso de ganar no podía hacerse cargo entonces le pregunté para qué se presentaba porque necesitaba docentes para que dictaran la asignatura y no docentes para que engrosaran su currículum con un concurso ganado; la otra cosa que pone en duda la Consejera son las capacidades del Ing. Vila y las dudas nos las sacamos con concursos y no con opiniones particulares de un docente que es partícipe de la carrera, compañero de trabajo de la Consejera, profesor adjunto de 32 años con un concurso y con varias gestiones docentes, me parece que no es la manera de valorarlo; por otro lado he escuchado un discurso que se ha armado por parte de la Escuela de Ingeniería Electrónica e incluye a la Consejera en una Comisión que se ha armado para modificar planes de estudios y le tendría que haber llamado la atención que los profesores responsables no hayan participado como tampoco la Escuela de Eléctrica participó, entonces cuando no hay una comunicación directa entre las Escuelas, cuando no hay comunicación directa de áreas, cuando no se los invita a los profesores que dan la asignatura a participar en la discusión de esos planes es porque directa y encubiertamente están tratando de generar algo espurio y fuera del reglamento, eso es lo que me parece a mí, es lo que traigo a este Consejo, la manera arbitraria en que se manejo esto, la Escuela de Eléctrica se maneja de otra manera, siempre abrimos concursos y siempre fuimos ante la Escuela de Electrónica a pedir que necesita de las asignaturas porque no nos concebimos como concededores de toda la sabiduría en electrónica y me llama la atención que docentes que han participado de concursos sobre esas asignaturas y han sido dos veces considerados no aptos para las asignaturas hoy participen de esa asignatura entrando por la ventana o señalando con el dedo y no está en mí contemplar ese tipo de determinación a dedo de cuales son las capacidades de una persona.-

- - - La Ing. Romero explica, el Ing. Vila fue concursado como profesor adjunto de la materia y la persona que va a dar otros contenidos que es el Dr. Kofman también es profesor adjunto con concurso oficial, nadie viene por la ventana, es un docente de la Facultad, quizá no haberle avisado al Ing. Vila fue una falta de ética, pero eso no invalida lo actuado fue a reglamento y respetando todas las instancias y respondiendo una necesidad concreta que es una resolución de CONEAU, insisto en que no hay nada que revisar.-

- - - La Dra. Pellegrini dice, no termino de comprender si la cuestión es la revisión completa de una resolución de Consejo Directivo en una sesión anterior debemos proceder según el reglamento, por otro lado hay una discusión que va por la cuestión de proceder y de cómo se han llevado adelante las relaciones entre ambas Escuelas, donde evidentemente ha habido un cortocircuito comunicacional que deberían haber resuelto entre ellos y sí avalo que las carreras son las responsables de dictar los contenidos académicos de las carreras, me parece que la potestad está sobre la Escuela de Ingeniería Electrónica en hacer y considerar lo que para la Escuela es más beneficioso y no veo que haya una objeción legal a los procedimientos, reglamentariamente no está violando nada y tampoco se le está quitando el trabajo a nadie.-

- - - El Ing. Martínez agrega, entiendo que esta es una cuestión que trata del aspecto ético y procedimental y no podemos tomar resolución sobre esto, el tema fue originariamente presentado y está en Comisión y se lo trajo para el tratamiento sobre tablas, por lo tanto mociono que vuelva a Comisión y ésta que cite a ambos Directores, clarifique lo sucedido y en una próxima sesión informe al respecto, el plan de estudio en su forma que se presenta queda aprobado en el Consejo en todo su contenido y si hay una firma de un profesor responsable es este Consejo el que lo ha aprobado, ahora si esto fue erróneo habrá que seguir el tratamiento que corresponda no podemos volver atrás.-

- - - El Ing. Peire aclara, no se somete a votación ni a aprobación de este Consejo a ningún profesor responsable, porque no se ha hecho nunca, más allá que el programa viene acompañado de firmas, lo que se sometió a discusión es un programa de estudio con un temario y con unidades, eso es lo que se sometió y se aprobó.-



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y
AGRIMENSURA

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.
- - - Siendo las 11:35 horas, se retira el Ing. Martínez.-
- - - El Ing. Detarsio comenta, dirijo una Escuela que tiene más materias dictadas por otras Escuelas, de las cuales y no voy a decir cuales, pero a todas tengo que hacerles una objeción a muchas les hice objeciones, algunas me han hecho caso y otras no, lo único que digo es lo siguiente, si acá no hay un procedimiento claro vamos a acrecentar la cantidad de conflictos empezando por mí, porque si el procedimiento va a ser que si esta Escuela lo puede hacer yo también lo voy a hacer, esa no es la manera y durante años traté de hablar, algunos me han hecho caso y otros no y siguen enseñando lo mismo que hace 40 años, este hecho que sucedió para mí no es feliz y lo que propongo es darnos a la tarea de reglamentar esto y además de clarificar otras cosas pero cumplámoslas y seamos más exigentes con nosotros mismos.-
- - - El Sr. Soldevila dice, además de Consejero también soy alumno de la carrera de Electrónica y en un rato debo ir a cursar esa materia, la verdad hay cuestiones que son muy difíciles de reglamentar, cuando una Escuela tiene la verdadera necesidad de que una cátedra pase a su Escuela creo que en ningún reglamento eso se va a poder plasmar, lo que sí es necesario es que se traten este tipo de cuestiones con diálogo y ética y tener en cuenta siempre las necesidades de las carreras y más como Electrónica que evoluciona continuamente en tecnología y las materias tienen que ir adaptándose, en esa adaptación hay que tener muy en cuenta como los estudiantes pueden participar de esa evaluación de las cátedras; por otro lado si esto genera un precedente o no creo que si algún día la Escuela de Electrónica quiere ir en busca de la materia Teoría de Circuitos I porque cree que no está bien dada, yo como estudiante de Electrónica voy a defender que esa asignatura siga estando en la Escuela de Eléctrica porque está perfectamente dictada y no escuché que ningún estudiante se quejara y por último estas cuestiones que se están poniendo sobre la mesa tienen que encontrar una solución rápida porque la materia se está dictando y los estudiantes que la estamos cursando necesitamos que el nivel sea el idóneo.-
- - - El Ing. Peire dice, el tema sigue en Comisión.-
- - - El Ing. Ronco comenta, el jueves en la Comisión el tema estaba zanjado, a pedido del Sr. Decano y de algunos Consejeros que participaron de la reunión habíamos pactado que se iba a retirar el programa y lo iba a firmar el Ing. Vila siendo el profesor responsable.-
- - - La Ing. Romero dice, nada de eso nos dijo el Ing. Eberlein y eso que hablamos ayer, eso no es así.-
- - - El Ing. Peire agrega, estamos hablando sobre supuestos y qué dijo cada uno y volvemos a lo mismo del principio, lo que tenemos es el pase del tema a la Comisión.-
- - - No siendo para más, a las 11:50 horas, se da por finalizada la reunión.-